

El Camino hacia la Suprema Corte: competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos

¡Bienvenida, bienvenido!

La Suprema Corte de Justicia de la Nación está organizando, por primera ocasión, la competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos: “El camino hacia la Suprema Corte”.

La Convocatoria y el Reglamento de la competencia se publicarán el 3 de febrero del 2020.

Te compartimos por ahora esta información de gran relevancia para que puedas organizarte y participar:

- Participarán 20 equipos, no obstante, con el fin de garantizar que participen estudiantes de todo el país, se seleccionarán 5 equipos de 4 zonas geográficas, que estarán compuestas de la siguiente manera:
 - *Zona A:* Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Durango, Nuevo León y Zacatecas.
 - *Zona B:* Tamaulipas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato y Querétaro.
 - *Zona C:* Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala.
 - *Zona D:* Guerrero, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.
- Se considerarán como inscritos a los primeros 5 equipos de cada zona geográfica que envíen su solicitud de inscripción y que cumplan con los requisitos que se establecerán en la Convocatoria.
- Sólo podrá participar un equipo por cada Universidad o Escuela de Derecho. Para acreditar lo anterior, en la inscripción se deberá presentar una carta o documento firmado por el Decano, Director o Titular de dichas instituciones educativas, quienes deberán respaldar la inscripción del equipo.
- Cada equipo deberá estar integrado por 4 estudiantes que, al momento de la inscripción, se encuentren cursando la carrera de Derecho. Para garantizar lo anterior, se solicitará que en la inscripción se envíe un documento oficial que avale que los integrantes del equipo son estudiantes de la institución representada. Se sugiere que la conformación de los equipos busque la paridad de género.
- Cada equipo deberá contar con un asesor o asesora.
- Se sugiere que las instituciones educativas que sean representadas por un equipo realicen un proceso transparente y en condiciones de igualdad para la elección de sus integrantes.